

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 2775****Número de Repertorio: 6247**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2775 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312878695	CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE	COMPRADOR
1309953980	NARANJO SATAN ANGEL LUIS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2011918000	42451	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 19 agosto 2022

Fecha generación: viernes, 19 agosto 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 0 8 9 0 8 Y X N E T O H





Factura: 001-004-000039433



20221308005P02467

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

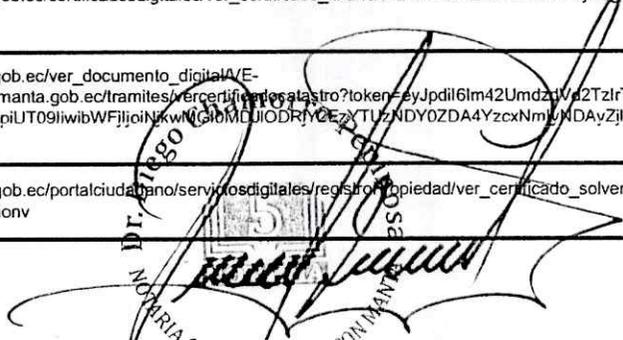
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308005P02467						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2022, (16:00)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO SATAN ANGEL LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309953980	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312878695	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3579.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P02467
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2022, (16:00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/MrzVbZ16PoRVM7eyJBeCtCifnT72407fjI0wv5HXNiTJP4b56P4IMi6F
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/E-799804https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/ver_certificado_registro?token=eyJpdil6lm42UmdzWjE2TzlrTIFETG1ndTRVWEE9PSIsInZhbHVlIjoRTdRYXh5MjNONHJlU3IMSSsYbWpUT09lIiwibWFiIjoiaWwNIGl0MCIODRlYCEzYUzNDY0ZDA4YzcxNmJlNDYyZjliImZlZGZGNINGNmMDIwNzJhMTcwZjIjMzgzYTYzNSIsInRhZyI6Ij9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registropropiedad/ver_certificado_solvencia/2h8xA5rHaRWWg4cDDSSSB30Im566084CYSbM6120H0IBL5YqIN7lonv



ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P02467
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ANGEL LUIS NARANJO SATAN

A FAVOR DE

MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA

CUANTÍA: USD. \$3.579,68

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de agosto del dos mil veintidós (2022), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** El señor **ANGEL LUIS NARANJO SATAN** de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, tres, nueve, ocho, guión cero (130995398-0) por sus propios y personales derechos, con domicilio en Barrio Los Ángeles, Manta; teléfono 0979611883; correo electrónico: angelsatan1976@outlook.es, en calidad de **VENDEDOR, DOS.-** Por otra parte: La señora **MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, siete, ocho, seis, nueve, guión cinco (131287869-5) por sus propios y personales derechos; con domicilio en Ceibos Renacer, Manta, teléfono 0979442913 y correo electrónico



mariajosecedeno215@gmail.com, en calidad de **COMPRADORA**, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor **ANGEL LUIS NARANJO SATAN** de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, tres, nueve, ocho, guión cero (130995398-0) por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte: La señora **MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA**, de estado civil divorciada,





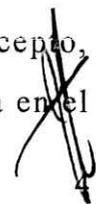
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, siete, ocho, seis, nueve, guión cinco (131287869-5) por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará **LA PARTE COMPRADORA**". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor **ANGEL LUIS NARANJO SATAN**, con su estado civil de divorciado adquirió y, por ende, es legítimo propietario de un inmueble ubicado en la Calle ciento tres y Avenida ciento trete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: Dos metros once centímetros y lindera con avenida ciento ocho. Atrás: Un metro noventa y cuatro centímetros y lindera con área sobrante. Derecho: Trece metros veintitrés centímetros y lindera con propiedad del Sr. Vicente Loor, e Izquierdo: Trece metros dieciocho centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Eloísa Espinoza. Teniendo una superficie total de: **VEINTISEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS**. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Bien inmueble adquirido Mediante Compraventa celebrada el 21 de junio del 2022 ante la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 22 de junio del 2022. Cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 42451, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa **LA PARTE VENDEDORA**, El señor **ANGEL LUIS NARANJO SATAN**, manifiesta que da

en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", La señora **MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA** el inmueble ubicado en la Calle ciento tres y Avenida ciento siete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: Dos metros once centímetros y lindera con avenida ciento ocho. Atrás: Un metro noventa y cuatro centímetros y lindera con área sobrante. Derecho: Trece metros veintitrés centímetros y lindera con propiedad del Sr. Vicente Loor, e Izquierdo: Trece metros dieciocho centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Eloísa Espinoza. Teniendo una superficie total de: **VEINTISEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. CUARTA.-**

TRADICION.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$3.579,68)**, valor que ha sido cancelado en su totalidad, en efectivo, de forma previa a la firma del presente contrato. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de gravámenes, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.-**

DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

OCTAVA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.-**

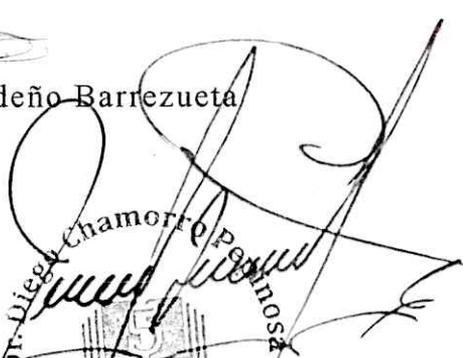
AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente



a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogada Margarita Pilay Tejena, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil diecinueve guión ciento once (13-2019-111) del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Angel Luis Naranjo Satan
c.c. 130995398-0


f) Sra. Maria Jose Cedeño Barrezueta
c.c. 131287869-5


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309953980

Nombres del ciudadano: NARANJO SATAN ANGEL LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA MUNICIPAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: NARANJO MALUSIN GONZALO RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SATAN OROZCO MARIA CARMELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 221-749-12227



221-749-12227

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **130995398-0**
CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
NARANJO SATAN
ANGEL LUIS
 Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYACUIL
ROCAFUERTE
 Fecha de Nacimiento **1979-11-19**
 Nacionalidad **ECUATORIANA**
 Sexo **HOMBRE**
 Estado Civil **DIVORCIADO**




SACHILLERATO **POLICIA MUNICIPAL** **V3343V322**

Nombre del Padre
NARANJO MALUSIN GONZALO RICARDO
 Apellidos y Nombres de la Madre
SATAN OROZCO MARIA CARMELINA
 Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2021-02-06
 Fecha de Expiración
2031-02-06




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTON: **MANTA**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0057 MASCULINO**

N° **87790324**

 C.C. No. **1309953980**
NARANJO SATAN ANGEL LUIS





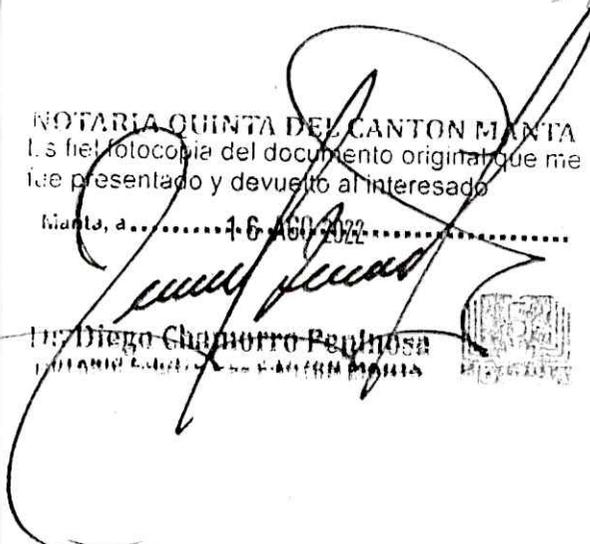
CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRABO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021


 PRESIDENTE DEL JURADO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 16 de ABO de 2022


 Dr. Diego Chamorro Peñafiel
 Notario Público en el Cantón Manta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312878695

Nombres del ciudadano: CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: CEDEÑO BARREZUETA FATIMA LISBOA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-749-12276



228-749-12276

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
**CEDEÑO
BARREZUETA**

NOMBRES
MARIA JOSE

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
04 MAR 1990

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

018016060

FECHA DE VENCIMIENTO

18 NOV 2031

NATIGAN

222222



NUI.1312878695



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CEDEÑO BARREZUETA FATIMA LISBOA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR

V4343V4422

TIPO SANGRE **A-**

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 18 NOV 2021

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0180160608<<<<<<1312878695
9003048F3111183ECU<NO<DONANTE5
CEDENO<BARREZUETA<<MARIA<JOSE<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **ELOY ALFARO**

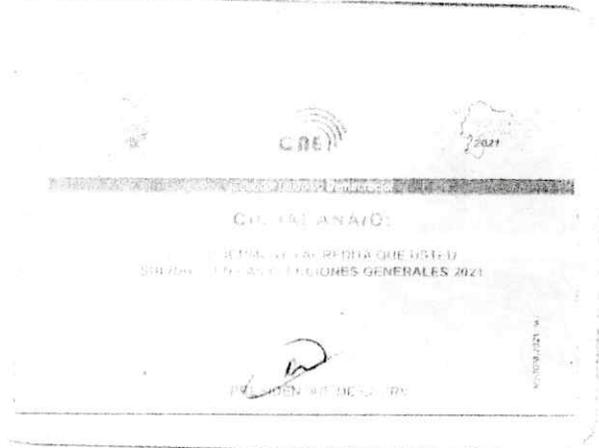
ZONA: **1**

JUNTA No. **0006 FEMENINO**



CCN: **1312878695**

CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 16 AGO 2022

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa



Ficha Registral-Bien Inmueble

42451

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024855
Certifico hasta el día 2022-08-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2011918000
Fecha de Apertura: viernes, 20 septiembre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: CALLE CIENTO DIEZ

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con una parte del terreno que le corresponde como copropietaria y según Autorización de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, inmueble ubicado en la Calle ciento tres y Avenida ciento siete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Dos metros once centímetros y lindera con avenida ciento ocho.

Atras: Un metro noventa y cuatro centímetros y lindera con área sobrante.

Derecho: Trece metros veintitrés centímetros y lindera con propiedad del Sr. Vicente Loor, y

Izquierdo: Trece metros dieciocho centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Eloísa Espinoza. Teniendo una superficie total de: VEINTISEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1439 lunes, 04 junio 2012	27179	27206
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2904 vienes, 20 septiembre 2013	58504	58527
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	301 jueves, 03 abril 2014	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	604 miércoles, 16 julio 2014	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1036 jueves, 09 junio 2022	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1044 lunes, 13 junio 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2079 miércoles, 22 junio 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 04 junio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 abril 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el remanente del terreno que esta ubicado entre la calle ciento tres y avenidas ciento siete y ciento ocho de la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta. Con una Superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

Número de Inscripción : 1439

Folio Inicial: 27179

Número de Repertorio: 3139

Folio Final : 27206

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO CEDEÑO MARIA COLOMBIA	VIUDO(A)	MANTA
COMPRADOR	CAMUENDO LECHON LUIS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CARANQUI QUSHPI JOSE TOMAS	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CARREÑO VILLAVICENCIO LEONARDO EMILIANO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MARTINEZ DELGADO TELMO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	TOALA CATAGUA WALTER HENRY	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	FLORES FRANCO ALEXANDRA JOSEFINA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	LOOR VICENTE HERMOGENES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE INVERSION S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 20 septiembre 2013

Número de Inscripción : 2904

Folio Inicial: 58504

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6808

Folio Final : 58527

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 octubre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del terreno que le corresponde como copropietaria y según Autorización de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, inmueble ubicado en la Calle ciento tres y Avenida ciento siete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Dos metros once centímetros y lindera con avenida ciento ocho. POR ATRÁS: Un metro noventa y cuatro centímetros y lindera con área sobrante. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros veintitrés centímetros y lindera con propiedad del Sr. Vicente Loor, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros dieciocho centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Eloísa Espinosa. Teniendo una superficie total de VEINTISEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO CEDEÑO MARIA COLOMBIA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARANQUI QUSHPI JOSE TOMAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SAENZ PINTAG MARIA ELENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TOALA CATAGUA WALTER HENRY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CUTUS CANTOS JASMINE ROCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES FRANCO ALEXANDRA JOSEFINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR VICENTE HERMOGENES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MARTINEZ DELGADO TELMO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAMUENDO LECHON LUIS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAÑAMAR MALES MARIA ROSA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUILLEN INTRIAGO ELPIDIO DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PIGUAVE PICO LORGIA CIELITO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARREÑO VILLAVICENCIO LEONARDO EMILIANO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	NARANJO SATAN ANGEL LUIS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO DELGADO JAZMIN LISBETH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 7] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 03 abril 2014

Número de Inscripción : 301

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2911

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi, propuesto por el Sr. Joffre Orlando Quevedo Ontaneda en contra de la Sra. Maria Jose Cedeño Barrezueta. Dentro del Juicio Ejecutivo No. 59 - 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	QUEVEDO ONTANEDA JOFFRE ORLANDO	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 7] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 16 julio 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 abril 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR JUCIO NUMERO 149-2014

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PROCREDIT S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR SOLIDARIO	MENDOZA CEDEÑO BERTIDA NAVIDAD	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 7] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 09 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR 13305-2014-0059-OFICIO-04066-2022 Causa No. 1330520140059 Manta, martes 7 de junio del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	QUEVEDO ONTANEDA JOFFRE ORLANDO		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 7] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 13 junio 2022

Número de Inscripción : 1044

Folio Inicial: 0



Número de Inscripción : 604

Número de Repertorio: 5326

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4372 Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION Dentro del Juicio de Procedimiento Ejecutivo N° 13306-2014-0149 13306-2014-0149-OFICIO-04160-2022 Manta, 8 de junio del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MENDOZA CEDEÑO BERTIDA NAVIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[7 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 junio 2022

Número de Inscripción : 2079 Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4657 Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: inmueble ubicado en la calle 103, y avenida 107, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con un área total de 26,73m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NARANJO SATAN ANGEL LUIS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	4
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : NARANJO SATAN ANGEL LUIS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024855 certifico hasta el día 2022-08-09, la Ficha Registral Número: 42451.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 6 0 8 4 4 R H B H Q H



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082022-071545

N° ELECTRÓNICO : 220892

Fecha: 2022-08-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-01-19-18-000

Ubicado en: CENTRO DE TARQUI AVE. 107 Y 108 CALLE 103

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 26.73 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309953980	NARANJO SATAN-ANGEL LUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,579.68

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,579.68

SON: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 68/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172289YACMJW0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-15 16:37:18

N° 082022-071248

Manta, martes 09 agosto 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **NARANJO SATAN ANGEL LUIS** con cédula de ciudadanía No. **1309953980**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 09 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



171992GUZD6WH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082022-071663

Manta, martes 16 agosto 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-01-19-18-000 perteneciente a NARANJO SATAN ANGEL LUIS con C.C. 1309953980 ubicada en CENTRO DE TARQUI AVE. 107 Y 108 CALLE 103 BARRIO CENTRO DE TARQUI PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,579.68 TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 68/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 15 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172407VWKKUSI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/089311
DE ALCABALAS

Fecha: 08/16/2022

Por: 32.22

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 16/08/2022



VE-799804



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: NARANJO SATAN ANGEL LUIS

Identificación: 1309953980

Teléfono:

Correo: angelsatan1979@outlook.es

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE

Identificación: 1312878695

Teléfono: p

Correo:

Detalle: SE PROCEDIO APLICAR DESCUENTO DE LEY DEL COOTAD

PREDIO: Fecha adquisición: 22/06/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-01-19-18-000	3,579.68	26.73	CENTRODETARQUIAVE.107Y108CALLE103	3,579.68

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	35.80	14.32	0.00	21.48
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	10.74	0.00	0.00	10.74
Total=>		46.54	14.32	0.00	32.22

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			14.32
Total=>				14.32

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO
109079

FECHA DE EMISION
16/08/2022 03:24:00p. m.

Nº TITULO DE CREDITO
788965

PERIODO
2022/08/16

A FAVOR DE
NARANJO SATAN ANGEL LUIS C.I.: 1309953980

MANTA

CERTIFICADO N° 7650

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

DE SOLVENCIA \$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

DOCUMENTO VALIDO HASTA 2022/09/15

SUBTOTAL 1 3.00

SUBTOTAL 2/TOTA 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



MANTA
MENENDEZ-MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



BanEcuador B.P.
16/08/2022 02:58:58 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1350050820
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mintriago

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

16 AGO 2022

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA
TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000005521
Fecha: 16/08/2022 02:59:14 p.m.

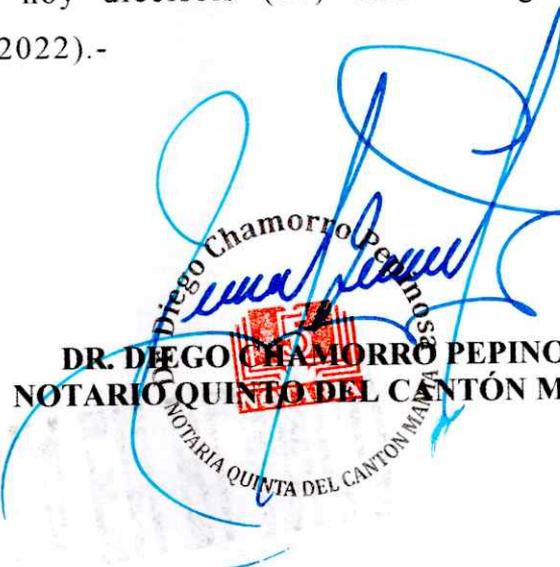
No. Autorización:
1608202201176818352000121315230000055212022145918

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ANGEL LUIS NARANJO SATAN** a favor de **MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA**.- Firmada y sellada en Manta, hoy dieciséis (16) días de agosto del dos mil veintidós (2022).-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REGINA EN BLANCO

REGINA EN BLANCO